

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Guayaquil, Marzo 04 del 2014

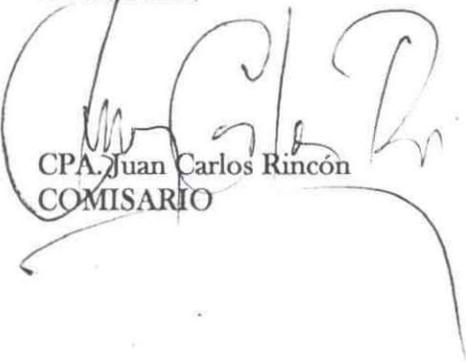
A los Señores Accionistas
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto al artículo 279 de la Ley de Compañías tengo a bien en presentar a ustedes el siguiente informe:

1. Las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio han sido cumplidas por parte de la administración de la Compañía REGILIDER S.A.
2. He revisado los asientos contables de apertura, libros societarios y registros contables de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013, los cuales guardan relación con las normas y principios generalmente.
3. Los Estados Financieros están elaborados bajo NIIF. Para el año 2013 la Compañía no genero movimientos contables.

Los Estados Financieros presentan en todos los aspectos importantes, la situación de REGILIDER S.A. al cierre del ejercicio económico de acuerdo al resultado de las operaciones y a los cambios en la posición financiera.

Atentamente,



CPA. Juan Carlos Rincón
COMISARIO